RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2020 729905

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

PLAZO: 24 MESES, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA HASTA UN MÁXIMO DE 48 MESES EN TOTAL

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2021	7.591,32 €	3100020000 G/61G/21200/14 01
2022	7.591,32 €	3100020000 G/61G/21200/14 01

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.547,64 €)
- **Importe del IVA:** DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (2.635,00 €)
- **Importe total (IVA incluido)**: QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15.182,64 €)

VALOR ESTIMADO: VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (25.095,28 €) contempla la posibilidad de prórrogas del contrato (máximo de 24 meses) hasta una duración total del contrato de 48 meses.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 06 de noviembre de 2020 se acordó el inicio del expediente de contratación, cuyo objeto se describe arriba, en base a la memoria emitida por la Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Córdoba de fecha 21 de octubre de 2020.

2. Con fecha 03 de noviembre de 2020 el Servicio Jurídico de la Delegación del Gobierno de Córdoba emitió informe SJP-CO 2020/97, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas. En base a dicho informe se realizó un informe de adecuación con fecha 5 de noviembre de 2020.

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095

3. Advertido error aritmético en las cuantías del presupuesto base de licitación, su distribución por anualidades y valor estimado en los distintos documentos preparatorios del presente contrato, con fecha 16 de noviembre de 2020 se procede a su rectificación conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante la firma de una nueva memoria justificativa, acuerdo de inicio así como corrección del Anexo I del PCAP.

4. Con fecha 18 de noviembre de 2020 el Órgano de Contratación aprueba el Documento Contable de Aprobación del Gasto (Documento A) correspondiente al contrato que se cita, el cual ha sido fiscalizado previamente por el Interventor Provincial con fecha 18 de noviembre de 2020.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación mediante la Disposición Adicional primera "*Desconcentración de competencias"* del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en relación con la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

R E S U E L V O

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

3. Ordenar la iniciación del procedimiento de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA" mediante el procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Antonio J. Repullo Milla

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095